

sacar la Renta a subasta, como estime mas util a los  
 Vecinos, Citandou con papeleta expreuiua ante diem  
 A Vm suplicamos, qd aviendo Dho Despacho p<sup>r</sup>presentado, y con  
 el p<sup>r</sup>venida Dha aula modaticia p<sup>r</sup> requerido, se sirva dar  
 su mas exacto cumplimiento y conforme a una providencia  
 fijada p<sup>r</sup> Dho S<sup>r</sup> y tendiente, y lo aqui pedido, acordar  
 lo mas eficaz y efectivo para subgto, accyo fin ha  
 mos el pedido y requerim<sup>to</sup> mas au caso en Justicia  
 qe pedim<sup>os</sup> y para ello &

D. Dn. Jho. Lopez  
 & Ceballos

Dn. Alonso Marr, Romo

Dn. Antonio Sando  
 Collado

Dn. Domingo Torrealba  
 del Puerto

Audiencia

Por prevenida con el Despacho que relaciona, y  
 oviere, y cumplase el contexto del auto que inserta  
 breves del D<sup>no</sup> de Intercavados, y en su virtud ha  
 vido notorio del Ayuntamiento de esta villa en el que  
 se celebre a este fin, y otros asuntos que ocaaxan la  
 mananra del S<sup>to</sup> dia a las nueve de ella por medio  
 de citacion ante diem y expresion de Causa. Lo  
 proveio, mando y fueso en su villa el S<sup>r</sup> D<sup>no</sup> D<sup>o</sup>  
 Juan Maria Valero, y Cudencia Abogado de los R<sup>os</sup>  
 Comijos, Govern<sup>or</sup> y Capitan a Guerra de esta villa de  
 Casavaca por su m<sup>o</sup> ad, en ella y Agosto dos de  
 setecientos noventa y dos =

Antoni  
 Juan de Antonio Torrealba  
 de Nobles

se despachó la papeleta que se previene, y